

Expediente: 308/23
Carátula: NORDESTE S.R.L. C/ ABACA MAXIMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20329270859 - NORDESTE S.R.L, -ACTOR
900000000000 - ABACA, MAXIMO-DEMANDADO
20329270859 - RODRIGUEZ, HECTOR FEDERICO-REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 308/23



H20901755319

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : NORDESTE S.R.L. c/ ABACA MAXIMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 308/23

Concepción, 05 de mayo de 2025

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Reynoso en escrito de fecha 28/04/2025 y comprobante de pago que acompaña (\$127.384,00) .Atento a ello , téngase por cumplido el pago por la parte actora de planilla fiscal practicada en autos.- RDB

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.